Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.76/2008.-

Vista: La remisión de la Normativa Paseo Comercial Duarte, enviada por el Señor Sindico, Roberto Salcedo, a fin de que sea conocida y ponderada por el Concejo Municipal.

Visto: El informe de la Comisión de Planeamiento Urbano.
Vista: La comunicación de comerciante de la Duarte.
Vista: La propuesta sometida por los Buhoneros.
Vista: La propuesta sometida por la Asociación de Comerciantes del Barrio Chino.
Vista: La propuesta de la Señora Rosa Ng Báez.
Vista: La propuesta del Arq. Jaime Felipe.
Vista: Las disposiciones de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
Vista: La Ley 241 de Tránsito y Seguridad.
Vista: Las disposiciones de la Ley 6232 que crea la Dirección de Planeamiento Urbano.
Vista: Las disposición de la Ley 675 sobre construcción.
Vista: La enmienda presentada por el Regidor Andrés Martínez, que las grúas tengan el logo del ADN.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprueba,** la Normativa Paseo Comercial Duarte, sometida por la Administración y concensuada con la Comisión de Planeamiento Urbano.

Segundo: Que la presente resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Ocho (2008).

Lic. Winni Terrero
Presidente del Concejo Municipal
del Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria del Concejo Municipal
del Distrito Nacional